

TSJ determinó responsabilidad de diputada implicada en tráfico de drogas

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) determinó este martes la responsabilidad de la diputada chavista Taina González, quien fue detenida en una operación contra el narcotráfico el pasado 27 de enero, en compañía de la alcaldesa del municipio Jesús María Semprum, Keyrineth Fernández, cuando se trasladaban al estado Falcón en una camioneta Toyota Tacoma, donde se encontró el alijo de 7,1 kilogramos de presunta droga, envuelta con la marca "Timberland" y la escritura 404 "de Colombia para el Mundo".

En la sentencia, el máximo tribunal del país determinó que la parlamentaria "tiene responsabilidad en la comisión flagrante de delitos previstos en la Ley de Drogas".

El TSJ declaró que, de los hechos enunciados y los elementos de convicción aportados por el Ministerio Público acompañados a la solicitud, "comprometen la responsabilidad de González (...) en la comisión flagrante de los delitos de tráfico ilícito agravado en la modalidad de transporte y ocultación", detalló en un comunicado.

También en "el delito de asociación, previsto y sancionado" en la Ley Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Finalmente, ordenó remitir una copia certificada al presidente de la Asamblea Nacional electa en 2020, Jorge Rodríguez, para que el órgano determine si levantan su inmunidad.

También "remitir copia certificada de las presentes actuaciones" a la Fiscalía "para que continúe la tramitación de la causa penal correspondiente, observando para ello las debidas garantías procesales y derechos constitucionales".

La parlamentaria fue trasladada a Caracas para su audiencia de presentación este lunes 31 de enero en compañía de los demás implicados en el caso.

Con información de Tal Cual